

Guápiles, 15 de febrero 2016

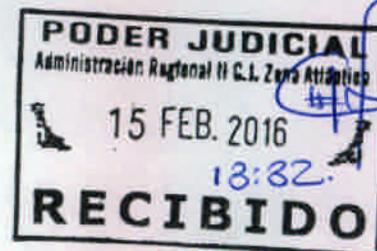
Señores:
Poder Judicial

Estimados Señores:

La suscrita Arellis Rocio Fallas Solis, cédula de identidad 7-128-041, de oficio empresaria, vecina de Guápiles, Pococí, Limón, frente U.C.R, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **COMPRA MENOR N° 2016CD-000001-ARIICZACM**

Propongo:

Brindar los servicios contratados, bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la **COMPRA MENOR N° 2016CD-000001-ARIICZACM**, cuyo objeto es: **Servicios de grúas para la Delegación Regional de Pococí-Guácimo y la Sub Delegación Regional de Siquirres**, de acuerdo a las Condiciones Generales, detalle técnico del servicio a realizar, los conceptos, cantidades, especificaciones, detalles, especificaciones técnicas, requisitos, aspectos técnicos, aspectos formales, condiciones generales, condiciones técnicas y requisitos técnicos que el Poder Judicial, presenta al efecto, apegándome al periodo de entrega y especificaciones estipuladas.



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento:

Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales y municipales.

Que no estoy afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Que no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa

Que no me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública".

Que me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.



Arenis Rocio Fallas Solis
Cédula: 701280041

Fecha: 15 de febrero de 2016

Los costos del servicio Total se detallan de la siguiente manera:

COTIZACIÓN DEL PRECIO

GRUPO DE EVALUACIÓN N° 1

LÍNEA	DESCRIPCIÓN ARTICULO (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO N° 1)	Precio Unitario
1	Primera zona Pococí-Guácimo. Servicio de grúas jornada ordinaria. Ver detalle de especificaciones técnicas	¢990 x km
2	Primera zona Pococí-Guácimo. Servicio de grúas jornada extraordinaria. Ver detalle de especificaciones técnicas	¢1090 x km
3	Primera zona Pococí-Guácimo. Servicio de grúas y rescate por contingencias. Ver detalle de especificaciones técnicas	

El precio es cierto y definitivo, se cotiza libre de tributos

VIGENCIA DE LA OFERTA

Esta oferta tiene una vigencia de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

- Lugar de notificaciones: Teléfono: 8485-9968, correo electrónico: arelis78@gmail.com y dirección física: Frente U.C.R. en Guápiles, Pococí, Limón .

Atentamente,


Arellis Rocio Fallas Solis
Cédula: 7-128-0041

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identificación

7 0128 0041



Nombre: ARELIS ROCIO FALLAS SOLIS

Apellido: CO



Número de Cédula: 7 0128 0041
Fecha de Emisión: 19 05 1979
Institución Emisora: MARSHALL & PERCIVAL SIMON
Tipo de Documento: Cédula de Identificación
Expiración: 02 07 2019



1685035

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Página: 1

A SOLICITUD DEL INTERESADO HACEMOS CONSTAR QUE EXISTE VIGENTE EL SEGURO
CONTRA RIESGOS DEL TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE POLIZA.: 9537625

A NOMBRE DE.....: FALLAS SOLIS ARELIS ROCIO

0701280041

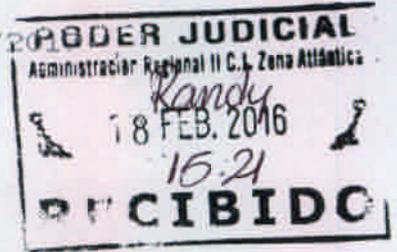
FORMA DE PAGO....: Trimestral

FECHA DESDE.POL...: 18/02/2016 FECHA HASTA.POL...: 31/01/2017

LABORES AMPARADAS: Transporte de carga por carretera

LUGAR DE TRABAJO.: TODO EL PAIS

MONTO ASEGURADO..: *****907,500.00



DEUDAS PENDIENTES: A LA FECHA ESTA POLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEUDAS POR
CANCELAR

CONCEPTO	FECHA DESDE	PRIMA PEND.	TOTAL P/RUBRO
Total Prima recibos pendientes			0,00
Total pendiente de pago.....:			0,00

OBSERVACIONES.....:

CHOFER: HERRERA BARRANTES EMILIO, CEDULA:1-0454-0036

Fecha de emisión: 18 DE FEBRERO DE 2016



Sede: Sede Guápiles

Sede Guápiles

Hecho por: ACOYVR0973YENDRY VEGA RAMIREZ

Revisado por



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO
Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

18-febrero-2016

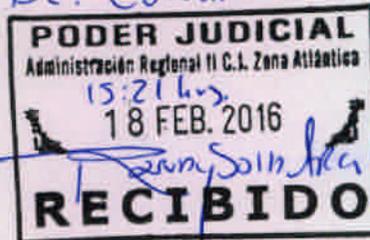
14:57:10

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 00701280041 no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

18/02/2016 0:00:00

De: Eduardo Camacho.



Consta de:

2 constancias de Seguro de
R.T. INS.

1 constancia de No
Patrono a nombre de
Arelis Raso Fallas Solís.
(C.C.S.S.).

1 constancia de
FODESAF.
unicamente



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)
Emitido en: SUCURSAL GUAPILES

Fecha de Emision: 18/02/2016

CONSTANCIA DE NO PATRONO
Al 18/02/2016

Número de Constancia: 1123003847435 - 258147

SUCURSAL GUAPILES

Hace constar que:

Cedula Física / Jurídica: 701280041

Razón Social / Nombre: ARELIS ROCIO FALLAS SOLIS

Revisando los registros patronales la persona indicada arriba no aparece inscrita como patrono a la fecha actual y, en consecuencia, no aparecen registradas obligaciones patronales a su nombre.

----- Ultima Línea -----
--

DADO EN SUCURSAL GUAPILES

AL 18/02/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

MARIA DEL ROCIO SANTAMARIA LOBO

Nombre y Firma del funcionario responsable

